

# Lima

CONTACTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

## ¿Emergencias en la carretera?

Si este fin de semana va por la Panamericana Sur y requiere de auxilio mecánico, puede llamar a Emape Emergencias: 9827-2727 o 436-5794.



## Buen tiempo para ir a la playa

Mañana será un buen día para ir a la playa. Habrá brillo solar desde temprano. La temperatura mínima será de 20 °C y la máxima de 25 °C.

NO SUFRIÓ DAÑOS, SEGÚN EXÁMENES MÉDICOS

# Bebe secuestrado fue devuelto a su madre en un canal de televisión

■ El menor fue encontrado en un macetero en la Av. Petit Thouars

■ Comisario autorizó que sus agentes lo llevaran al set de un noticiero matinal

Mary Isabel Guerra recuperó a su hijo en un set de televisión. Parecía un 'reality show' con lágrimas y risas, pero este sí era real. Más de 18 horas después de que el pequeño Mateo, de 8 meses, fuera secuestrado en su casa de La Molina, su familia volvía a cargarlo; y allí estaban, en vivo y en directo, los héroes de turno: dos policías de la comisaría de Petit Thouars, uniformados a la hora del desayuno.

Los padres del pequeño Mateo Salvador se enteraron de la liberación del niño por boca de un narrador de noticias. Después de su hallazgo, la policía no los llamó. Los efectivos de la comisaría de Santa Beatriz tampoco se contactaron de inmediato con la División de Investigación de Secuestros (Divise). Lo que hicieron fue llevar al niño al hospital Arzobispo Loayza para que lo examinaran, y luego correr con él a los estudios de América Televisión.

A Mateo lo encontraron dos señoras en un macetero delante de un edificio, en la cuadra nueve de la Av. Petit Thouars. Eran las 5:30 a.m. Envuelto en una sábana, el bebé lloraba. Tal vez estaba llorando desde hacía dos horas, porque un vecino cree haber escuchado un llanto de bebe un rato después de las tres. "Ni nos imaginamos que podía ser el niño secuestrado. Yo pensé: qué malos, lo han abando-



REENCUENTRO. Unas 18 horas después de que fuera secuestrado, Mary Isabel Guerra volvió a abrazar a su hijo.

nado porque es enfermito", dice Hilda Chang Sánchez, una de las damas que lo encontró. El pequeño tiene síndrome de Down, además sufre del corazón.

La señora Chang y su amiga, que habían salido como de costumbre a hacer ejercicio y a pasear a sus perros, avisaron a otros vecinos y luego llamaron a la policía. Los suboficiales Miguel Ruge Baquerizo y José Mori Torres, que patrullaban la zona, fueron enviados al lugar. Tras consultarle al comisario Walter Vargas, ellos trasladaron al niño, primero al hospital y más tarde al canal de televisión.

"Hemos actuado según los procedimientos. Lo que hay que destacar es la acción de los vecinos y de los policías", dice el comandante Vargas. Él afirma que sus hombres se condujeron como correspondía al hallazgo de una persona en abandono: se preocuparon por su salud y recu-



ESPECTÁCULO. Los detectives de la División de Investigación de Secuestros tuvieron que esperar que la presentación televisiva terminara.

rrieron a un medio de comunicación con la idea de tratar de localizar a sus parientes. Según dice, al principio no se sabía que se trataba del menor raptado, fueron los periodistas del canal los que lo reconocieron. Pero esto no es del

todo cierto. Mientras aguardaban la llegada de la policía, una vecina identificó al bebe como aquel del que hablaban las noticias y así se lo hizo saber a los agentes.

Por supuesto, nada de esto tiene importancia para la madre

## Policías podrían recibir sanción

Los suboficiales Miguel Ruge Baquerizo y José Mori Torres del patrullero P-551, quienes encontraron al bebe raptado, así como el comisario de Santa Beatriz, comandante Walter Vargas, podrían ser sujetos de sanciones administrativas por haber llevado al niño Mateo Salvador Guerra a un set televisivo luego de que se revisara su estado de salud en el hospital Arzobispo Loayza. Así lo manifestaron fuentes de la Inspectoría General y del Tribunal Administrativo Disciplinario de Lima de la PNP.

Para los agentes antisequestradores de la Dirección de Investigación Criminal (Dirinci), los efectivos debieron haber llevado primero al bebe a esa unidad policial para después avisarle a los padres. Según el comisario Walter Vargas, los efectivos condujeron al menor al canal de televisión para que por ese medio los padres se enteraran de su recuperación.

De hecho, no solo ellos, sino también los detectives de la Dirinci se enteraron del hecho por la televisión. La madre y el menor recién llegaron a la sede de la Dirinci a las 10:50 a.m. El niño había sido encontrado más de cinco horas antes.

Mary Isabel Guerra (no Marilyn como publicamos ayer).

Después se dirigió a las oficinas de la Divise, donde fue interrogada. Al mediodía, la mamá salió de la dependencia policial. Por fin se llevó a su hijo a casa.

## SOSPECHAS

Como se recuerda, el bebe fue secuestrado el miércoles a las 12:15 p.m. en su domicilio de la urbanización Sol de La Molina. Según las investigaciones, un sujeto entró con una pistola con la intención de robar 15 mil dólares que, según creía, guardaban los dueños. Como no encontró el dinero, se llevó al pequeño. Solo la empleada del hogar Silia Rosario Escribá Sulca estaba en la casa.

Por lo mismo, los detectives de la Divise la interrogaron durante toda la noche. La diligencia terminó a eso de las 3:00 a.m. de ayer. La empleada fue liberada y dos horas más tarde apareció Mateo.

Escribá tenía un mes trabajando en la casa de los Salvador Guerra. Había llegado recomendada por unos allegados. Seguro por eso, Guerra la defendió desde un principio. Lo cierto es que, durante el interrogatorio, la empleada levantó sospechas cuando se le preguntó cómo había ingresado el delincuente. Dijo que el miércoles cuando la señora Guerra estaba saliendo de casa, llegó un sujeto a entregar el recibo de la TV por cable. Lo atendió y se marchó. Diez minutos después entró el secuestrador por la puerta principal, al parecer usando una llave maestra. Luego de encañonarla, la ató de pies y manos, solo con una cinta adhesiva débil. No la amordazó. Antes de huir con el niño, dejó anotado el número de la cuenta bancaria en la que los padres podían depositar un rescate de 15 mil dólares. ■

PROCURADURÍA PIDE CELERIDAD EN EL TRÁMITE

## Corre peligro la extradición de acusada de terrorismo

■ El plazo para que el Perú entregue a Alemania la solicitud vence el 31 de enero

MARIO MEJÍA

Los trámites de extradición de la abogada Mónica Feria Tinta, acusada de pertenecer a la agrupación terrorista Sendero Luminoso y actualmente detenida en Alemania, quedarían sin efecto debido a que, según la procuraduría contra el terrorismo, hasta el momento el Poder Judicial no ha terminado de reunir la documentación.

Julio Galindo, quien está al frente de esa procuraduría, indicó



FERIA. Detenida en Alemania.

que desde octubre del año pasado viene solicitando a la Sala Penal Nacional que inicie el proceso de extradición sin haber tenido hasta ahora respuesta alguna, pese a que tal pedido fue reiterado el 5 de enero y el 8 de enero de este año con carácter de urgente.

La solicitud de aceleración del trámite de extradición es justificable, pues, según un informe de la Interpol de Alemania y de la Fiscalía de Colonia remitido a las autoridades peruanas, al que tuvo acceso **El Comercio**, "la documentación extraditacional deberá estar a disposición de las autoridades alemanas competentes antes del 31 de enero del 2008".

Después de ese plazo, Feria Tinta, quien está requerida por la justicia peruana por los delitos de apología del terrorismo y asociación ilícita, sería puesta en libertad, de acuerdo con la procuraduría.

Consultado sobre el tema, Pablo Talavera, presidente de la Sala Penal Nacional, informó que el cuaderno de extradición ya es-

tá redactado y firmado y que sería elevado a la Corte Suprema entre hoy y el próximo lunes.

Una vez recibido el cuadernillo, la Corte Suprema deberá fijar la vista de la causa para declarar procedente o no la solicitud de extradición. Resuelto esto por la sala competente, el expediente pasará al Ministerio de Justicia, que a su vez lo remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores para que este lo envíe a las autoridades alemanas.

La procuraduría contra el terrorismo espera que todo ese largo proceso se efectúe con rapidez, a fin de que se pueda entregar la documentación pertinente antes de que se venza el plazo señalado.

Mónica Feria, quien trabajaba en el periódico senderista "El Diario", denunció al Perú en 1997 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso del debelamiento del penal Castro Castro en 1992, en el que murieron varios terroristas. ■

PROBLEMA EN LIMA

## Según Osinergmin falta de energía acaba mañana

■ Luz del Sur refiere que hasta el momento han sido afectadas 150 mil familias con el apagón

A más tardar hasta mañana durarán los cortes del servicio de energía eléctrica que los últimos cuatro días han perjudicado a más de veinte distritos de Lima, aseguró el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

Alfredo Dammert, presidente ejecutivo de Osinergmin, aseguró que dichos cortes vienen siendo programados durante el día (de 10 a.m. a 5 p.m.) con el fin de no perjudicar a la población.

El gerente de comunicaciones de Luz del Sur, Hans Berger, con-

firmó a la agencia estatal de noticias Andina que ha habido una falla en una turbina de la Central Térmica de Ventanilla (Callao), pero no dijo hasta cuándo seguirá el corte de fluido eléctrico.

Los cortes de electricidad que han perjudicado a muchos hogares desde el lunes se deben a que la planta de gas de Las Malvinas (Cusco), que abastece a Lima, se encuentra en mantenimiento hasta el próximo sábado. Ello ocasiona que las generadoras no brinden la energía suficiente a Luz del Sur y Edelnor, las dos empresas que abastecen de electricidad a Lima.

Hans Berger informó también que aproximadamente 150 mil familias han sido afectadas hasta la fecha. ■

CALIENTAN MOTORES

## En seis meses expropiarán inmuebles para concluir obras del tren eléctrico

■ Se fijan plazo de 90 días para identificar a los propietarios y señalar el justiprecio

En un plazo de seis meses, la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE) expropiará los casi nueve mil metros cuadrados de inmuebles de dominio privado que necesita para construir la úl-

### EL DATO

**Buena pro en febrero**  
Fuentes de Pro Inversión aseguraron que el 28 de febrero próximo se entregará la buena pro para continuar con la construcción y concesión del tren eléctrico (por 30 años). Actualmente, se han entregado 14 bases a los interesados.

tima estación del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Así lo informó Víctor Pachahuala, presidente ejecutivo de la AATE, tras indicar que los predios —ubicados en los cruces de las avenidas Aviación y Grau con el jirón Lluta; y en el cruce de la avenida Grau y los jirones Lluta y Alto de la Alianza— serán evaluados en los siguientes 90 días para establecer cuántos lotes y propietarios existen en la actualidad.

Pachahuala agregó que, una vez concluido el diagnóstico, la AATE determinará los montos a ofrecer como indemnización por las expropiaciones a los dueños de los predios. Aunque no está previsto, el funcionario no descartó que su entidad, dependiente de la Municipalidad de Lima, ofrezca reubicar a los moradores de dicha zona.

Finalmente, sostuvo que los trabajos para los tramos que faltan del tren eléctrico empezarán en aproximadamente diez meses, una vez concluidos los estudios de la empresa a la que se le otorgue la concesión de la obra. Esta podría concluir a fines del 2010. ■

ENVIÓ OFICIO A MIGRACIONES

## Defensoría demanda reconocer DNI de niños

La Defensoría del Pueblo recorrió ayer a las instituciones públicas y privadas que el DNI de menores tiene plena vigencia legal como única cédula de identidad de los niños y adolescentes que ya cuentan con ese documento.

Susana Silva, responsable de la Adjuntía para la Administración Estatal, envió un oficio a la Dirección General de Migraciones y Naturalización (Digemin) para exhortarla a reconocer el

valor identificatorio del DNI de menores en tanto que la exigencia de la partida de nacimiento a los menores que ya cuentan con dicho documento vulnera la ley.

Por lo menos, la Digemin ha modificado en su portal institucional ([www.digemin.gob.pe](http://www.digemin.gob.pe)) los requisitos para el trámite del pasaporte y ahora considera como opcional la presentación del DNI o de la partida de nacimiento del menor. ■